

**PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA DIRIGIDAS A LOS  
MAGISTRADOS DEL CUARTO CIRCUITO, EN MONTERREY,  
NUEVO LEÓN, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**“DOS DÉCADAS CONSTITUCIONALIZANDO  
EL ORDENAMIENTO”**



*“En nuestro derecho la jurisdicción constitucional se ha ido configurando y transformando a través de una larga trayectoria seguida por la costumbre judicial, o sea, por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, la que realmente ha forjado los principios fundamentales...”*

***Héctor FiX Zamudio.***

***El Juicio de Amparo, Editorial Porrúa, primera edición 1964.***

Distinguidos Magistrados del Cuarto Circuito.

Amigas y amigos y compañeros todos.

Es un honor y un placer encontrarme esta tarde con ustedes los integrantes del Cuarto Circuito.

Agradezco la amable invitación que me han hecho, así como sus finas atenciones.

Cada uno de ustedes y quienes en su momento han integrado este circuito, son auténticos héroes anónimos, luchadores en contra de las injusticias, sin espera de reconocimiento alguno por la sociedad. Hoy en parte, mi presencia atiende a externarles a cada uno de ustedes, mi más profundo respeto y reconocimiento por su entrega. El Cuarto Circuito no sólo es una institución,

es todos y cada uno de ustedes, logrando así que este Cuarto Circuito sea más que la sola suma de sus partes.

Tanto los órganos jurisdiccionales del Circuito, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las dos últimas décadas, hemos desarrollado y fortalecido el Control de Constitucionalidad, cumpliendo con la exigencia social de una mejor justicia, de una justicia material y no meramente formal; pero a la vez, hemos creado un diálogo entre sociedad e instituciones, en el cual se genera entre los particulares, las familias, las comunidades, las poblaciones y Estados, una confianza y seguridad entre sus órganos de impartición de justicia, una fe en que su derecho afectado o desconocido

será reparado por la resolución del Juzgado o Tribunal.

Por ello, quiero compartir con Ustedes, algunas experiencias de este camino que hemos recorrido juntos en la evolución y fortalecimiento de la justicia constitucional.

Más de veinte años de labor jurisdiccional impulsando los derechos desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, implican muchos cambios, muchos casos en los que se ha discutido el alcance, aplicación, efecto e impacto de los derechos; un gran número de decisiones.

Cuatro días a la semana, durante todo este tiempo, he discutido junto con mis compañeros Ministros, en sesiones de las Salas o del Pleno, amparos, contradicciones de tesis, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, recursos de queja, recursos de reclamación, inconformidades, etc. Un sin número de casos, en los que cada uno encierra una historia de vida, de libertad, de igualdad, de seguridad jurídica, de definición de competencias, y especialmente de regularidad de los derechos, de constitucionalidad y convencionalidad.

En más de dos décadas, como Ministra de aquella nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tuvo su

origen con la reforma constitucional de 1994, hemos transitado de un control en la regularidad de la Norma Fundamental cuyo mecanismo era prácticamente el juicio de amparo, a un control integral y sistemático, en el que los operadores jurídicos han tutelado los derechos y ampliado el catálogo de los mismos.

Hemos avanzado y construido un camino que va del control concentrado exclusivo del Poder Judicial Federal, a un control difuso en el que los jueces del fuero común, son coparticipes en esta alta responsabilidad que implica la tutela de los Derechos Humanos, ya sea ejerciendo un control difuso de la constitución con efecto de inaplicación de aquellas normas incompatibles con los

valores y principios de la Norma Fundamental, o un control de convencionalidad, preservando el sentido y efecto de la protección que prevén las normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales de los que México es parte.

Hemos pasado de una protección individual, con efectos en el caso concreto, a un saneamiento sistémico de las normas, a través de un control abstracto que es la acción de inconstitucionalidad.

Hemos visto, como se ha fortalecido la organización del Estado respecto al reparto competencial, y como éste se hace efectivo

por los causes jurisdiccionales, propios de las Controversias Constitucionales.

Del mismo modo, el reconocimiento de ordenes jurídicos más allá del tradicional orden federal y estatal, al reconocimiento y consolidación de órdenes jurídicos diferenciados, como lo son el constitucional, el del Distrito Federal, y el municipal; creados por doctrina jurisprudencial.

Especialmente, hemos abierto los espacios públicos y generado las condiciones para que se vaya logrando una mayor igualdad para la mujer. De lo cual, en estos casi 21 años, se ha acotado la brecha de acceso al empleo, a cargos públicos, el



reconocimiento y respeto de las labores del hogar, la libertad reproductiva, la protección a la mujer a través de las vías penales, entre otras muchas acciones.

Sin lugar a dudas, han sido decisiones difíciles, complejas e incluso polémicas.

Puedo decir, con modestia pero a la vez, con total orgullo, que dejaré la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la satisfacción del deber cumplido, con el honor de haber servido a mi patria, a la sociedad mexicana, al poder aportar — mucho o poco—, en la consolidación del México de los Derechos, del México incluyente que pretende una mayor

igualdad, una mejor participación, una sociedad más justa, en la que las brechas de las desigualdades se reduzcan, y todo los mexicanos cuenten con oportunidades por igual.

Me retiro del Alto Tribunal, con el sentimiento de dejar un sistema jurídico mexicano en el que la ciudadanía cree y respeta cada vez más, y conforme se llegan a presentar a la Suprema Corte los conflictos constitucionales que acontecen, ésta resuelve y determina, produciendo una certeza plena del alcance, contenido, sentido y consecuencias de las normas.

Se ha avanzado importantemente en lo que ha justicia se trata. Ello gracias a juzgadores como ustedes que en su labor cotidiana forjan a México.

Habrá mucho por hacer en las décadas venideras, debemos estar preparados para los avatares del mundo moderno, que implican una serie de cuestiones y retos de la mayor dificultad, para lograr así la consolidación y avance de México como un Estado Constitucional y Social de Derecho, pero estoy segura que con la participación de todos y cada uno de nosotros, y unidos como juzgadores y juristas, lograremos aportes y soluciones que tendrán una repercusión real y favorable en el mejoramiento de la vida de las personas y en

el ejercicio pleno de sus derechos, de eso estamos hablando cuando sabemos que hoy México cuenta con un Tribunal Constitucional.

No me resta más que agradecer a cada uno de Ustedes por su atención.

Gracias.